

Agenda 21

Agenda 21 es un programa de las Naciones Unidas (ONU) para promover el desarrollo sostenible. Es un plan detallado de acciones que deben ser acometidas a nivel mundial, nacional y local por entidades de la ONU, los gobiernos de sus estados miembros y por grupos principales particulares en todas las áreas en las cuales ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente. Agenda es una lista detallada de asuntos que requieren atención, organizada cronológicamente, 21 hace referencia al siglo XXI. La palabra agenda, aunque de origen latino (plural de agendum) es un anglicismo en castellano; el término oficial adoptado por la ONU es Programa 21, aunque poco se usa a nivel internacional.



Evolución de la Agenda 21

La adopción formal por parte de las Naciones Unidas del concepto de desarrollo sostenible parte de la creación en 1983 de la Comisión mundial sobre ambiente y desarrollo (WCED) que en 1987 publicó su informe titulado *Nuestro futuro común*, también conocido como el Informe Brundtland; este informe subrayó a la pobreza de los países del sur y al consumismo extremo de los países del norte como las causas fundamentales de la insostenibilidad del desarrollo y la crisis ambiental. La comisión recomendó la convocatoria de una conferencia sobre estos temas.

El desarrollo de la Agenda 21 se inició el 22 de diciembre de 1989 con la aprobación en la asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas en Nueva York de una conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo como fuera recomendada por el informe Brundtland y con la elaboración de borradores del programa -que como todos los acordados por los estados miembros de la ONU- sufrieron un complejo proceso de revisión, consulta y negociación que culminó con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo mejor conocida como Cumbre de Río o Cumbre de la Tierra, llevada a cabo del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janeiro, en donde representantes de 179 gobiernos acordaron adoptar el programa.

Hoy en día muchos de los miembros signatarios de la Agenda 21 han ratificado los acuerdos y organizado sus propios programas a nivel nacional y local, siguiendo las guías que para tal fin han desarrollado diversas entidades asociadas a las Naciones Unidas. Un ausente notable es Estados Unidos, país que asistió a la Cumbre de Río pero que se abstuvo de firmar la declaración y el programa.

La Agenda 21 ha tenido un estrecho seguimiento a partir del cual se han desarrollado ajustes y revisiones. Primero, con la conferencia denominada Río+5, se llevó a cabo del 23 al 27 de junio de 1997 en la sede de la ONU en Nueva York; posteriormente con la adopción de una agenda complementaria denominada Metas de desarrollo del milenio (Millennium Development goals), con énfasis particular en las políticas de globalización y en la erradicación de la pobreza y el hambre,

adoptadas por 199 países en la 55ª Asamblea de la ONU, celebrada en Nueva York del 6 al 8 de septiembre del 2000; y la más reciente, la Cumbre de Johannesburgo, reunida en esta ciudad de Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002.

Desarrollo sostenible



El desarrollo sostenible hace referencia a la utilización de forma racional de los recursos naturales de un lugar, cuidando que no sean esquilados y las generaciones futuras puedan hacer uso de ellos igual que hemos hecho nosotros, es decir, sin que nuestras prácticas, fundamentalmente económicas hipotequen el futuro de la Tierra.

La primera definición internacionalmente reconocida de desarrollo sostenible se encuentra en el conocido como Informe Brundtland (1987), fruto de los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada en Asamblea de las Naciones Unidas en 1983. Dicha definición se asumiría en el Principio 3 de la Declaración de Río (1992): "aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades". De esta manera se oficializa un enfoque en el que se compatibilicen los aspectos ambientales, con los económicos y

los sociales, desde una perspectiva solidaria tanto intergeneracional como intrageneracionalmente.

Por tanto, el concepto de desarrollo sostenible, si bien procede de la preocupación por el medio ambiente, no es un concepto fundamentalmente ambiental, sino que trata de superar la visión del medio ambiente como un aspecto aparte de la actividad humana que hay que preservar. El medio ambiente está imbricado con la actividad humana y la mejor manera de protegerlo es tenerlo en cuenta en todas las decisiones que se adopten. El concepto de desarrollo sostenible tiene un vector ambiental, uno económico y uno social. El aspecto social no se introduce como una concesión o por mera justicia humana, sino por la evidencia de que el deterioro ambiental está tan asociado con la opulencia y los estilos de vida de los países desarrollados y las élites de los países en desarrollo como con la pobreza y la lucha por la supervivencia de humanidad marginada.



Definición del concepto

El desarrollo sostenible está en pleno proceso de definición. Se encuentra en todos los discursos políticos, pero sus opciones de aplicación práctica pueden ser muy diversas y, eventualmente, perversas. Desde ideologías de tipo liberal se hace énfasis en la posibilidad de compatibilizar el crecimiento económico con la preservación ambiental vía aumento de la productividad (producir más, consumiendo menos recursos y generando menos residuos) y con la equidad social vía mejora general de las condiciones de vida (lo que no siempre es automático). Desde ideologías ecologistas más

radicales se hace énfasis en las opciones de crecimiento cero y aplicación estricta del principio de precaución (en lugar de realizar las actividades productivas mientras no se demuestre que son dañinas, dejar de realizarlas en tanto en cuanto no se demuestre que no son dañinas).

Como esbozo de respuesta a estos dos extremos del espectro no hay que olvidar, por un lado, que desarrollo económico no siempre es sinónimo de crecimiento económico (y menos aún desarrollo humano) y, por otro, que cualquier medida de dimensión relativa a las actividades productivas no sólo tiene efectos sobre los beneficios económicos de las empresas, sino también sobre el empleo y el tejido social en que se incardinan dichas actividades.

Justificación del desarrollo sostenible

La justificación del desarrollo sostenible proviene tanto del hecho de tener unos recursos naturales limitados (nutrientes en el suelo, agua potable, etc.), susceptibles de agotarse, como por el hecho de que una creciente actividad económica sin más criterio que el económico produce, como ya se ha constatado, problemas medioambientales tanto a escala local como planetaria graves, que pueden en el futuro tornarse irreversibles.

Por ejemplo, si queremos aumentar la producción en agricultura, se puede hacer mediante puesta en regadío, uso de fertilizantes, agricultura intensiva, etc. Pero cada una de esas posibles acciones tiene un coste:

- Puesta en regadío: el agua es un recurso limitado; si por ejemplo estamos obteniendo el agua de acuíferos (pozos), tenemos que tener cuidado de tratar al agua subterránea también con el criterio de sustentabilidad. O sea tener el conocimiento suficiente de la misma que indique las reservas, cantidad y calidad susceptible de explotar en el espacio y en el tiempo, tasa de recarga, lugares hidrogeológicamente más convenientes de explotación, construcción de perforaciones eficientes, etc. y que se asegure una correcta Gestión y Protección del acuífero a nivel legal e institucional. Con los ríos hay que cuidar además dejar suficiente agua para

no afectar la fauna y flora ribereña (el llamado caudal ecológico), amén de entrar en competencia directa con otros usos entre los que se encuentra el consumo humano.

- Fertilizantes (estiércol, abonos químicos, etc): aumentan la producción, pero el agua de lluvia arrastra disuelto parte de lo que estamos dando al suelo (lixiviados), pudiendo acumularse en acuíferos y resultar por tanto contaminados (p. ej. por altas concentraciones de nitrógeno). En idéntico caso nos encontramos con los plaguicidas con el agravante de haberse demostrado algunos de uso intensivo en épocas pasadas bioacumulables, con el consiguiente problema de salud pública.

- Agricultura intensiva: aumenta la producción al introducir mayor número de plantas por metro cuadrado de una especie especialmente adaptada, posibilidad que ofrecen las máquinas empleadas, pero también consume mayor cantidad de nutrientes del suelo (y eso va a parar a la cosecha que recogemos; no vuelve al suelo), con lo que hay que proyectar rotaciones de cultivos (diferentes cultivos consumen en diferentes proporciones los nutrientes del suelo y pueden complementarse) y barbechos (dejar un tiempo una parcela de tierra sin cultivar) para limitar la proliferación de parásitos de nuestras plantas. También entran en juego otros factores, como preservar la variedad genética de las especies ya que no se sabe qué especies serán mejor para afrontar los problemas que surjan en el futuro.

El tema de la Alimentación humana no es catastrofista en sí mismo, tal como predecía Maltus. Desarrollada la tecnología de la alimentación no depende la penuria de la Población de la escasez de recursos sino de la Organización de estos recursos.

El término desarrollo sostenible es una inapropiada traducción del inglés. Más correctamente debería llamarse desarrollo perdurable, ya que el desarrollo no se sostiene, perdura en el tiempo.

En términos generales hay dos metodologías de investigación del desarrollo sostenible o sustentable o perdurable: construcción de indicadores que midan el impacto del desarrollo en el medio ambiente (medición física) y actitudes y opiniones de las personas sobre el deterioro del medio ambiente (medición sociológica).